DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.022 | Jueves 12 de Diciembre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2581965

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE SUBSECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Núm. 42.- Santiago, 7 de noviembre de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32, N° 7, de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la ley N° 21.105 que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el decreto con fuerza de ley N° 5, de 2019, del Ministerio de Educación, que fijó la planta del personal de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y regula otras materias a las que se refiere el artículo noveno transitorio de la ley N° 21.105; el decreto supremo N° 18, de 2022, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto supremo N° 18, de fecha 11 de marzo de 2022, se nombró a doña Carolina Gaínza Cortés en el cargo de Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

2. Que, con fecha 6 de noviembre de 2024, doña Carolina Gaínza Cortés presentó su renuncia al cargo de Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a contar del 7 de noviembre de 2024.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 7 de noviembre de 2024, la renuncia voluntaria presentada por doña Carolina Gaínza Cortés, cédula nacional de identidad N° 13.456.495-4, al cargo de Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, del escalafón de Autoridades de Gobierno, grado C de la Escala Única de Sueldos.

2.- Déjase constancia que la persona antes señalada no se encuentra sometida a investigación sumaria o sumario administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Aisén Etcheverry E., Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

1. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento, decreto N° 42, de 7 de noviembre de 2024.- Atentamente, Cristian Cuevas Vega, Subsecretario de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl